

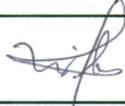
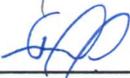
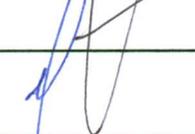
GUIA DE REMISION N° 324 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 26 de agosto de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 324 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 26 de agosto de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR a partir de la fecha, como segundo fedatario suplente del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a la siguiente servidora:
 ROSANA AMPARO ZEÑA ACOSTA
 Fedatario Suplente

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo precedente, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Interno, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	17/09/2010	10:20 am	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	17/09/2010	10:31 am	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	17 SET. 2010	10:34 am	
OFICINA DE ADMINISTRACION	17 SEP 2010	10:10.	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	17 SET. 2010	10:37	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	17/sep-2010	10:15	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	17 SEP 2010	10:24 am	

MINAG - PEBPT
 Dirección Especial
 011

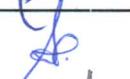
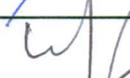
GUIA DE REMISION Nº 324 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 26 de agosto de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 324 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 26 de agosto de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR a partir de la fecha, como segundo fedatario suplente del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a la siguiente servidora:
 ROSANA AMPARO ZEÑA ACOSTA
 Fedatario Suplente

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo precedente, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Interno, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION			
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	26/08/2010	10:18hs	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	26 AGO. 2010	10.20 h	
OFICINA DE ADMINISTRACION	26 AGO 2010	10:10	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	26 AGO. 2010	11:00 h.	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	26/08/2010	10.15	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL			





Resolución Directoral N° 324 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 26 AGO 2010

VISTO:

La Resolución Directoral N° 005/2010-AG-PEBPT-DE del 19 de enero del 2010; Resolución Directoral N° 149/2008-INADE-PEBPT-8701 del 01 de Octubre del 2010; Memorandum N° 254/2010-AG-PEBPT-DE del 02 de agosto del 2010, generado por la Dirección Ejecutiva; Resolución Directoral N° 302/2010-AG-PEBPT-DE del 12 agosto del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, con Resolución Directoral N° 149/2008-AG-PEBPT-DE, de fecha 01 de octubre del 2008, se resuelve, entre otros, designar como fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes a la Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid (Titular) y al Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra (Suplente). Asimismo, con Resolución Directoral N° 005/2010-AG-PEBPT-DE del 19 de enero del 2010 se ratifica para el ejercicio 2010 como fedatarios a los servidores designados en el acto administrativo antes mencionado y, además se designa como segunda fedataria suplente a la servidora Verenixe Moreno Boulanger.

Que, mediante Memorandum N° 254/2010-AG-PEBPT-DE del 02 de agosto del 2010, la Dirección Ejecutiva solicita que, a partir de la fecha, se designe a los servidores CPC Gustavo Gonzales Medianero y Econ. Ricardo Saavedra Pizarro como fedatarios titulares del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes y al Ing. Deciderio Atoche Ortiz como fedatario suplente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 302/2010-AG-PEBPT-DE del 12 Agosto de 2010, se resuelve entre otros, designar como fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes al CPC Gustavo Gonzales Medianero y al Econ. Ricardo Saavedra Pizarro como fedatarios titulares del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes y al Ing. Deciderio Atoche Ortiz como fedatario suplente.

Que, mediante Informe N° 022/2010-AG-PEBPT-OADM del 25 de Agosto del 2010, el Jefe de la Oficina de Administración propone que a partir de la fecha se designe a la servidora Rosana Amparo Zeña Acosta como segundo fedatario suplente del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.



Resolución Directoral N° 324/2010-AG-PEBPT-DE

Que, el artículo 127° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General faculta a la Entidad a establecer el número de fedatarios adscritos a sus unidades de recepción documental, cuyas funciones y atribuciones se encuentran delineadas en los artículos 128° y 129° de la aludida norma legal.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001; y, en mérito a la Resolución Ministerial N° 0477-2009-AG publicada el 28 de julio del 2010 y con la visación de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha, como segundo fedatario suplente del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a la siguiente servidora:

ROSANA AMPARO ZEÑA ACOSTA
Fedatario Suplente

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo precedente, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificació, Organo de Control Interno, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo

